



CHILE

FUNDAMENTOS DE LAS MATERIAS SOMETIDAS A VOTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LOS ACCIONISTAS

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TELEFÓNICA CHILE S.A. 23 de abril de 2020 – 09:00 HRS

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de auditores externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2019;

Los Estados Financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa se encuentran disponibles en sitio web de la Compañía junto con la Memoria Anual 2019.

En conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 76 y demás disposiciones legales, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 de Telefónica Chile S.A. e Informe de Empresa de Auditoría Externa independiente se encuentran publicados en el sitio internet de la Sociedad desde el 1 de marzo de 2020, información a la cual se puede acceder directamente mediante el siguiente hipervínculo:

<http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/telefonica-chile-s-a/informacion-financiera-income-statements-s-a/>

La Memoria Anual se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Providencia 111, comuna de Providencia, Santiago, y en el sitio Internet de la sociedad <http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/telefonica-chile-s-a/memoria-anual/>

- 2) Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019 y reparto de dividendos;

Al 31 de diciembre de 2019, la utilidad distribuible de Telefónica Chile S.A. ascendió a CLP MM\$28.821. Para dar cumplimiento a la Ley sobre Sociedades Anónimas de Chile y a la Política de Dividendos de la Compañía, se debe realizar una distribución de, al menos, un 30% de la utilidad.

Teniendo en cuenta que la generación de flujo de caja operativa, que está siendo destinado principalmente a la inversión asociada al proyecto de despliegue de fibra, mejorando la posición competitiva de la Compañía, se propone la distribución de un dividendo final en mayo de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DIVIDENDOS: TELEFONICA CHILE S.A.	Mayo 2020
Monto a Distribuir	MM\$ 8.646
% sobre utilidad distribuible de ejercicio 2019	32,8%
Dividendo por acción	\$10
Fecha de Pago	22 de mayo, 2020

Lo anterior, permite dar cumplimiento a la Ley sobre Sociedades Anónimas de Chile y a la Política de Dividendos de la Compañía, que establecen una distribución de, al menos, un 30% de la utilidad del ejercicio y teniendo en cuenta la inversión asociada,

- 3) [Designar la Empresa de Auditoría Externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el período abril 2020 – abril 2021;](#)

Conforme los Art. 52 y 59 de la Ley N°18.046, el Of. Circular N° 718 de febrero de 2012 y el Of. Circular N° 764 de diciembre de 2012, corresponde la designación de la Empresa de Auditoría Externa, para lo cual se presentan las siguientes cotizaciones:

PWC	EY
Honorario anual*: \$204 millones por servicios auditoria de TCh y Subsidiarias (1)	Honorario anual*: \$230 millones por servicios auditoria de TCh y Subsidiarias (1)

Se propondrá en mantener a PWC (PriceWaterhouseCoopers Auditores SpA) como firma de Auditoría Externa independiente de Telefónica Chile S.A. y Subsidiarias (1), para el ejercicio 2020, por las siguientes razones:

- Los honorarios de PwC son inferiores a otras cotizaciones.
- PwC y sus profesionales poseen amplia experiencia en compañías de similar tamaño y complejidad, tanto en Chile como en el resto del mundo, y ha quedado demostrado en el desarrollo de las auditorías en 2017, 2018 y 2019;
- Telefónica, S.A. y la mayoría de sus subsidiarias tienen como auditor externo global a PwC, lo cual produce sinergias importantes para Telefónica Chile S.A. y sus subsidiarias;

- 4) [Designar a los clasificadores de riesgo y fijarles su remuneración para el periodo abril 2020 – abril 2021;](#)

Se propondrá en Junta, renovar el contrato de clasificación de riesgo con ICR y FITCH por el período abril 2020 – abril 2021, debido a su experiencia evaluando a Telefónica local e internacionalmente, además de su competitividad en costos y respaldo internacional.

- 5) [Revocación total del Directorio y la elección de nuevos miembros](#)

Se propondrá en Junta Revocación total del Directorio y Elección de nuevos miembros.

- 6) Informar sobre los gastos del directorio del año 2019;

Se informará que, durante el año 2019, no se registraron gastos de representación y viáticos.

- 7) Informar la Política de Dividendos para el Ejercicio 2020 y siguientes;

Se propone mantener la Política de Dividendos, que contempla lo siguiente:

Respecto al ejercicio 2020 y siguientes, es intención del Directorio repartir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo.

El texto completo de la política de dividendos para el ejercicio 2020 y siguientes se encuentra disponible en el sitio Internet de la sociedad: en

<http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/telefonica-chile-s-a/accionistas-y-junta-de-accionistas/>

- 8) Dar cuenta de “operaciones con partes relacionadas” en el ejercicio 2019, según Ley N°18.046 Art. 147 y siguientes;

Durante el año 2019, no se registraron operaciones fuera de las operaciones descritas en la Política de Habitualidad de la Empresa. Materia expuesta en la Memoria Anual 2019 que se encuentra a disposición de los accionistas el sitio Internet de la sociedad <http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/telefonica-chile-s-a/memoria-anual/>

- 9) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N°1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros;

Los costos serán informados en la misma junta de accionistas.

- 10) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos;

Se propone publicar los avisos de citación a juntas de accionistas, anuncio de dividendos y otros, en el diario electrónico “La Tercera.com”.

- ✓ Por ser un medio digital de amplia cobertura; que cumple con condiciones legales.
- ✓ Medio de fácil acceso y conocido por los accionistas por publicaciones de años anteriores.

- 11) Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes;

Cualquier tema que entre en la categoría anterior, será debidamente informado y documentado en la junta de accionistas.

SISTEMAS DE VOTACIÓN EN JUNTAS.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se propondrá a los accionistas que asistan a

la Junta que, salvo que se acuerde por unanimidad de ellos, que la votación respecto de cada punto se realice por aclamación.

Sistema de participación en Junta y votación a distancia para efectos de contener el contagio del CoVid-19:

Se deja constancia que debido a las recomendaciones y restricciones -respecto del desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones- dictadas por la autoridad para efectos de contener el contagio del CoVid-19, podría verse afectada la celebración de la Junta Ordinaria Accionistas en la oportunidad señalada al inicio de esta comunicación, así como la posibilidad de llevarla a cabo dentro de los plazos establecidos por la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y las normas dictadas al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero.

Debido a lo anterior y de acuerdo a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, que permite la participación y votación a distancia en la Junta, se utilizarán los medios necesarios para la celebración de la Junta en forma remota. Se informará oportunamente a los accionistas y con anticipación suficiente a la celebración de la Junta sobre el mecanismo de participación y votación a distancia a emplearse, así como la forma en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder para participar en la Junta, en su caso. Dicha información se encontrará en el sitio web www.telefonicachile.cl sección Inversionistas / Accionistas y Juntas de accionistas o en el link: <http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/telefonica-chile-s-a/accionistas-y-junta-de-accionistas/>